



## **LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA.

### **C O N V O C A**

A través de la **Facultad de Química** a todos los interesados en cursar una **Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos** a participar en el proceso de selección y **admisión ciclo 2018**, bajo las siguientes:

### **BASES GENERALES**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en la Ciencia y Tecnología de Alimentos**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

La aceptación dependerá de la disponibilidad de cada uno de los profesores que pertenecen al Núcleo Académico Básico (NAB) del programa de **Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos**.

Las becas Conacyt para los estudiantes aceptados se otorgarán con base a los resultados del proceso de admisión, y la cantidad de becas está sujeta a disposición presupuestal del Conacyt para el año 2018.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

### **A. Características del programa**

El programa de Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos obtuvo su reconocimiento como Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en 1992. Desde entonces, el programa de Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos se ha enfocado en la generación y aplicación del conocimiento como un recurso para el desarrollo de la sociedad, atendiendo sus necesidades, contribuyendo así a consolidar con mayor autonomía y competitividad el crecimiento y el desarrollo sustentable del país.

Actualmente, el programa de Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos se concibe como un **programa de competencia internacional**, que cuenta con colaboraciones en el ámbito internacional con instituciones homólogas, a través de convenios que incluyen la movilidad de estudiantes y profesores, la codirección de tesis y proyectos de investigación conjuntos.

### **B. Admisión 2018– 2020**

El proceso de selección y admisión a la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos se lleva a cabo a través de un Comité de Selección formado por los profesores que integran el núcleo académico básico (NAB) del programa de maestría e invitados de la propia Universidad y/o externos. El proceso de selección y admisión se realiza anualmente.

Los aspirantes deben cubrir el costo correspondiente al **pre-registro**, que les dará derecho a la entrevista, y los exámenes de admisión.

### **C. Requisitos de ingreso y ponderación**

1. Acreditar un examen de conocimientos básicos (50%) de Bioquímica General, Estadística, Microbiología General y Química de Alimentos, en la fecha señalada en la convocatoria. La guía de estudios está disponible en la página WEB. [Ver guía de estudios.](#)
2. Demostrar su habilidad para redactar documentos, mediante la disertación de un

- tema dado (15%).
3. Ser entrevistado por el Comité de Admisión de la maestría para conocer sus expectativas en cuanto al programa y evaluar tanto su trayectoria como su proyección académica (30%).
  4. Promedio de licenciatura (5%).
  5. Demostrar, mediante un examen de TOEFL Institucional (400 puntos mínimo) capacidad suficiente para la comprensión lectora, auditiva y oral, así como de gramática y escritura del idioma inglés o el **Examen de manejo de la Lengua que aplica la Facultad de Lengua y Letras de la UAQ**. En caso de tener comprobante institucional reciente de TOEFL, presentar constancia.

Los resultados de los exámenes de conocimientos, de la disertación y de las entrevistas son promediados para obtener una calificación final. Se emite un dictamen de aceptación o de rechazo.

El núcleo básico de profesores del programa de Maestría ratificará ó modificará la ponderación de los criterios a evaluar.

## **D. Procedimiento**

### **Plática informativa sobre proyectos y líneas de investigación**

La plática se llevará a cabo el día **lunes 21 de mayo de 2018 de 8:15 a 12:00 h**, en el Auditorio de Posgrado en las instalaciones del Departamento de Investigación y Posgrado en Alimentos (DIPA), Facultad de Química, UAQ.

#### **PRE-REGISTRO**

El objetivo de esta plática es dar a conocer los proyectos de investigación de los profesores del NAB e invitados del programa. Tal información es esencial para el llenado del formato de prioridades.

#### **FORMATO DE PRIORIDADES**

### **Fecha límite y lugar de recepción de documentos**

**21 de mayo de 2018 de 12:00 a 15:30 h**, en las instalaciones del Departamento de Investigación y Posgrado en Alimentos (DIPA) Facultad de Química, UAQ.

### **Documentación requerida**

1. Llenar registro en la liga disponible en la página WEB.
2. Presentar formato de prioridades. El alumno seleccionará a tres investigadores de la plantilla de profesores del núcleo básico y/o invitados, cuyas líneas de investigación sean de su interés para el desarrollo de su proyecto de investigación. Es indispensable que el aspirante contacte a los investigadores

- seleccionados. El formato está disponible en la página WEB.
3. Certificado total de Licenciatura debidamente sellado.  
NOTA: Carta promedio expedida por su institución debidamente sellada y en papel oficial, donde se indique que el estudiante ha cubierto 100% de sus créditos.
  4. Título profesional debidamente sellado y avalado por las instancias correspondientes. Si éste se encuentra en trámite, presentar Acta de Examen Recepcional.
  5. Cédula profesional.
  6. Comprobante oficial o institucional del examen TOEFL (400 puntos como mínimo) **o Constancia de Examen del Manejo de la Lengua que se aplica en la UAQ.**
  7. Credencial de elector **(con el domicilio permanente).**
  8. Acta de Nacimiento
  9. CURP
  10. Comprobante de domicilio.
  11. Cuatro fotografías de frente, blanco y negro, tamaño infantil en papel **mate (no se recibirán instantáneas).**
  12. *Currículum vitae*, incluir foto, RFC y CURP (no engargolado y sin comprobantes).
  13. Recibo de pago de derechos para participar en el proceso de selección.

[IMPRIMIR RECIBO](#)

Entregar tres copias de todos los documentos solicitados en tamaño carta y el original para cotejar; así mismo, entregar todos los documentos en formato PDF en un CD.

### **Examen psicométrico**

El examen psicométrico se aplicará a los aspirantes en las fechas que se indican a continuación:

**Mayo 21 después de entrega de documentos**  
**Junio 14 después del Examen de Admisión**

Favor de indicar qué fecha desean se aplique el examen psicométrico.

### **Examen de conocimientos**

**Fecha:** Junio 14, 2018

**Horario:** 8:30 horas

**Ubicación:** Sala de Cómputo de la Facultad de Química.

**Restricciones:** Se permitirá únicamente el uso de calculadora con funciones mínimas (para el examen de Diseño de Experimentos). Se proporcionarán hojas en blanco para cualquier anotación

adicional.

## Entrevistas

**Fecha:** **Junio 15, 2018**  
**Horario:** **8:30 – 14:00 horas (La programación de las entrevistas se publicarán el día anterior en las áreas del DIPA).**  
**Ubicación:** **Instalaciones del Departamento de Investigación y Posgrado en Alimentos (DIPA), Facultad de Química.**  
**Atuendo:** **Preferentemente formal.**

## Costo del proceso

El proceso de admisión tendrá un costo de **\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), que deberá ser cubierto por los aspirantes a más tardar el 18 de mayo, 2018;** lo anterior, les dará derecho a los exámenes de admisión, así como a la entrevista. La solicitud de pago se realiza a través de la página WEB. La ficha de pago se requiere en original y dos copias selladas por el banco asignado.

## Información del Programa:

**Duración del programa de la Maestría :** **Cuatro semestres**  
**Ingreso:** **Anual**  
**Horario:** **Tiempo Completo y exclusivo**  
**Líneas terminales :** **No aplica**  
**Días de clases y horarios:** **Tiempo completo**  
**Inicio de clases de la Maestría** **Julio 30, 2018**

### Costo de la Maestría:

#### Desglose:

**Costo Servicios UAQ semestral:** **\$2,000.00 (Sujeto a cambio)**  
**Costo por materia:** **No aplica**  
**Costo de inscripción semestral :** **\$1,500.00 (Sujeto a cambio)**

### Forma de pago

**En bancos especificados en el recibo de inscripción. Para becarios Conacyt se genera exención de pago de inscripción.**

## E. Resultados

- **Publicación de resultados:** Se publicarán en el **Portal de la Página WEB de la UAQ a partir de julio 6, 2018**
- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.

## F. Consideraciones Generales

1. En virtud de que es un programa, en el que, su proceso de selección y admisión se lleva a cabo a través de un Comité de profesores que integran el núcleo académico básico (NAB), por lo que no se admite recurso alguno en contra de los resultados.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros se deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio.
6. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
8. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: (Posgrados)
  - Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo semestre.
  - Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
  - Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de

Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

**DADA A CONOCER EL 08 DE FEBRERO, 2018**

**ATENTAMENTE**  
**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**

Mayores informes con:

**Dra. Sandra Olimpia Mendoza Díaz**

Coordinadora de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos  
Primer Programa de Competencia Internacional (PNPC – CONACYT) de la UAQ  
Facultad de Química, UAQ  
Tel: (442) 192-1200, 192-1304  
Fax: (442) 192-1304  
[maestrialim.uaq@gmail.com](mailto:maestrialim.uaq@gmail.com)  
Ext. 5588

Asistente Administrativo  
María del Carmen Campos P.  
[maestrialim.uaq@gmail.com](mailto:maestrialim.uaq@gmail.com)  
Ext. 5568